



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL

RECIBIDO

Fecha: **27 NOV 2019**

Registro: **257** Hora: **11:58**

Firma: _____

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 201

Sr. Vicente Flores Terrazas

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, ha sancionado la siguiente Ley.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:

DECRETA:

LEY DE MODIFICACION A LA LEY DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL INSTITUCIONAL DE LA GESTION 2020 - 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

CAPÍTULO ÚNICO

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PLURIANUAL INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN 2020 - 2024

Artículo 1. (Objeto). La presente ley Autonómica Municipal, tiene por objeto modificar la Ley Municipal N°. 186 de fecha 20 de septiembre de 2019 que aprueba el Plan Operativo Anual y Presupuesto Plurianual Institucional de la Gestión 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani, mediante la incorporación de un artículo adicional.

Artículo 2.(Modificación). Se incorpora el artículo 2 Bis, con el siguiente texto:

“Artículo 3 Bis. Se aprueba el Presupuesto Plurianual Institucional de la gestión 2020 – 2024”.

DISPOSICIÓN FINAL

UNICA. - La presente Ley entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines de su promulgación y publicación.

Es sancionada en la sala de Sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacani, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.

Firmado por:

Marilín Elva Machaca Moya
PRESIDENTA
Concejo Municipal de Yapacani



Juan Baltazar Sardan
SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani





CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 201

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Yapacaní, 27 de Noviembre de 2019.


Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

